Factura: 001-004-000036782

20171701001P00979

PROTOCOLIZACIÓN 20171701001P00979

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE MARZO DEL 2017, (10:40)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TACO ARIAS ERMEL LUCIANO	REPRESENTANDO A GASGREEN SA	CÉDULA	1711491843

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01-No.P00979

P R O T O C O L I Z A C I O N

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

JOSE DEL POZO, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA

COMPAÑÍA "INGEPA PANAMA S.A.")

A FAVOR DE:

SANTIAGO REYES MENA

QUITO, A 1 DE MARZO DEL 2017

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

FMC

DLL

—LAW OFFICE—

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 25 de Febrero del 2017

Doctor,
Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Señor Notario:

Por medio de la presente le solicito a usted de la manera más respetuosa se sirva protocolizar los documentos relativos al **Poder Especial** de la Compañía **INGEPA PANAMA S.A.**, otorgado a favor del **Apoderado Local**, Sr. Santiago Reyes Mena, con su respectiva apostilla. Una vez protocolizado sírvase conferir dos copias.

Por la amable atención que le dé a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente
DLL Abogados Cia. Ltda.

Abg. Estefanía Sigcha Orrico.
MAT. 17-2014-447 F.A.P.

PODER ESPECIAL

Yo, JOSE DEL POZO, hombre español, mayor de edad, portador del pasaporte No.PAD059591, en mi calidad de Representante Legal de la compañía INGEPA PANAMÁ S.A., inscrita al folio No. 775600, Documento No. 22215487, por medio del presente instrumento y por ende Representante Legal de la compañía INGEPA PANAMÁ S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá y domiciliada legalmente en la Ciudad de Panamá, con dirección en: Av. Balboa y Av. Aquilino De La Guardia, Edificio Bicsa Financial Center, piso 36, oficina 3611, nombro y designo al Abg. Santiago Reyes Mena de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1706386495, domiciliado en la Ciudad de Quito, República del Ecuador para que en nombre y en representación de INGEPA PANAMÁ S.A., realice las siguientes funciones:

1. Actuar en calidad de apoderado de INGEPA PANAMÁ S.A., en la República del Ecuador, para todos los fines previstos en el Art. 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador. Podrá sin limitarse a ello, contestar demandas y cumplir obligaciones contraídas por INGEPA PANAMÁ S.A., en su calidad de socio o accionista.

2. Realizar, a nombre y representación de INGEPA PANAMÁ S.A., todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto, dentro del territorio de la República del Ecuador, en relación con su calidad de accionista de GASGREEN S.A.

3. Emitir, certificar y representar ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y/o ante GASGREEEN S.A., la información y documentación referente a INGEPA PANAMÁ S.A., que exige la Ley de Compañías anteriormente mencionada para sociedades extranjeras que son accionistas o socios de Compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al apoderado por este Acto se sujetarán en información y documentación que, a su vez, de manera previa, proporcione INGEPA PANAMA S.A. al apoderado.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de GASGREEN S.A. sobre el otorgamiento del presente poder.

El presente poder es válido desde la fecha de otorgamiento señalada a continuación y tendrá plena validez jurídica hasta el 31 de diciembre del 2017.

Emitido y firmado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 20 de febrero del 2017.

Sr. José Del Pozo Rodríguez
Pasaporte: PAD059591

Representante Legal
INGEPA PANAMÁ, S.A

Acepto Poder:

Santiago Reyes Mena
Cédula de ciudadanía No. 1706386495

Yo, Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-499-305
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por el(la) poderdante(s) ante mí, y los testigos que en él aparecen. Dado sus firmas son auténticas. 20 FEB 2017
Panamá.
Testigo Cédula Testigo Cédula
Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá
4-299-1013

REPÚBLICA DE PANAMÁ
20/2/17

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Melissa Sossa Luciani**
3. quien actúa en calidad de **Notaria**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Undécima del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **21 de febrero de 2017**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2017-48963-101352**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Boris Aguero
CERTIFICADOR

No. 023070

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Estefanía Sigcha Orrico, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete - dos mil catorce - cuatrocientos cuarenta y siete, con esta fecha y en tres fojas útiles, Yo DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón Quito, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR: JOSE DEL POZO, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "INGEPA PANAMA S.A.") A FAVOR DE: SANTIAGO REYES MENA, que antecede.- Quito, a primero de marzo de dos mil diecisiete.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se protocolizado ante mi, del documento que antecede; y, en fe de ello la confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a primero de marzo del dos mil diecisiete.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA 01 QUITO 0229449